

Sistema de video integrado

12/09/2021

Cámara Externa Antivandálica: ubicada en el techo del vehículo, tendrá una visión frontal de 120°, con el objeto de promover el resguardo en el accionar policial en los desplazamientos que se efectúen y el desarrollo de sus procedimientos amparando las garantías del personal que se encuentre en el operativo y el de la ciudadanía.

Cámara Interior Antivandálica: instalada en el interior del vehículo, con visión de 120°, que permite el reconocimiento visual de los detenidos y las garantías en su tratamiento.

Cámara Apta Para Identificación Biométrica Facial: para la identificación facial de forma inmediata con el cruce de Bases de Datos de Antecedentes Personales y Pedidos de Captura, entre otros.

Las imágenes capturadas se almacenarán en la computadora del automóvil permitiendo su grabación y posterior envío a los centros de descarga y procesamiento. Conexión directa con los centros estratégicos de operaciones: tanto el software como el hardware de los patrulleros tecnológicos se conectarán con los Centros Estratégicos de Operaciones (CEO) permitiendo así contar y gestionar la información en tiempo real con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia en la prevención y acción frente al delito.